DIRECCION DE ADQUISICIONES

0000419

ACTA DE APERTURA 01/2017

En la ciudad de Asunción, a los 25 días del mes de abril del año 2017, siendo las 15:30 horas, se reúnen en la Dirección de Adquisiciones de la Municipalidad de Asunción, sito en *Mariscal López 5.556 esquina Capitán Bueno Edificio de los Comuneros Bloque A 4to Piso* , el Sr. Marco Acosta, jefe de Licitaciones, quien presidirá el acto y el Sr. Daniel Morínigo, para el acto de apertura de ofertas en el marco de la *Licitación por Concurso de Ofertas "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A TRAVÉS DEL FONACIDE"*, aprobada por Resolución 2.038/2016 I de fecha 11 de octubre del año 2016.

1. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC:
En virtud a lo establecido en el apartado de la Sección I Datos de la Licitación IAO 23.1 de la Adenda N° 12, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1. METAL – MAD S.A.
2. JM Comercial e Industrial de Joel Martínez
3. M & F Comercial e Industrial S.A.
4. CLASSIC MOBLES S.A.
5. NM DISEÑOS

2. Ofertas tardías:
Seguidamente, se deja constancia que no hay ofertas tardías, en atención a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03 –

3. Monto de las ofertas:

LOTES	METAL - MAD S.A.	JM COM. E IND.	M & F	CLASSIC MOBLES	NM DISEÑOS
LOTE 1	17.793.000	16.940.000	51.030.000	19.460.000	15.802.000
LOTE 2	10.876.500	10.880.000	16.165.000	9.930.000	9.526.000
LOTE 3	37.440.000	39.060.000	87.060.000	40.900.000	33.515.000
LOTE 4	16.164.000	15.370.000	30.535.000	21.130.000	17.462.000
LOTE 5	72.976.500	72.850.000	181.110.000	81.680.000	65.396.000
LOTE 6	6.480.000	5.920.000	15.750.000	7.200.000	6.440.000
LOTE 7	6.480.000	5.920.000	15.750.000	7.200.000	6.440.000
LOTE 8	61.915.500	58.460.000	168.770.000	67.660.000	55.487.000
LOTE 9	26.689.500	25.200.000	76.545.000	29.190.000	23.703.000
LOTE 10	54.535.500	50.230.000	148.650.000	59.260.000	48.927.000
LOTE 11	30.816.000	27.720.000	66.016.000	33.980.000	27.770.000
TOTAL	**342.166.500**	**328.550.000**	**857.381.000**	**377.590.000**	**310.468.000**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:
Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente

Lic. Ricardo E. Cubilla M.
Administrador - Contador

0000.1

Lic. Ricardo E. Cubilla M.
Administración - Contaduría

cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación20. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferente N°	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta. (Monto y vigencia)	Documento que Acredita la representación	Declaración Jurada del Art. 40 Ley 2051/03	Constancia del SIPE
METAL MAD S.A.	CUMPLE	20.000.000 21/11/2017	SIPE ACTIVO	SIPE ACTIVO	1446203
JM Com. e Ind.	CUMPLE	17.000.000 11/11/2017	CUMPLE	CUMPLE	1446170
M&F Com. e Ind.	CUMPLE	50.000.000 01/11/2017	CUMPLE	CUMPLE	1446190
CLASSIC MOBLES S.A	CUMPLE	20.000.000 14/11/2017	CUMPLE	CUMPLE	1446099
NM DISEÑOS	CUMPLE	35.000.000 30/12/2017	CUMPLE	CUMPLE	1446242

5. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

Se deja constancia que la empresa NM Diseños cuenta con el Certificado de Producto Nacional, para los muebles:

1. Pupitre individual para alumno
2. Silla estándar para alumno
3. Silla para alumnos del preescolar
4. Mesa tablón de 2.5 x 0.80 con caballete metálico
5. Silla estándar para profesor
6. Armario bajo con dos puertas
7. Escritorio para profesores
8. Estante para bibliotecas
9. Mesa pupitre individual para alumnos del preescolar
10. Sillas para alumno del 1° ciclo

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se de lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobre, siendo las 16:30 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

NM DISEÑOS

Lic. Ricardo E. Cubilla M.
Administrador - Contador

JM COMERCIAL

M&F S.A.

000047